



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 760 - - - - -
(29 AGO 2014)

"Por medio de la cual se da alcance al Artículo 1, parágrafo, de la Resolución No. 728 del 15 de agosto de 2014"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 048, "Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014", con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ.

Que conforme a lo dispuesto en la cartilla del concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ, numeral 4.3. **¿Cuáles son los deberes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES?**, ítems 1 y 2, se estipula que la entidad podrá "Solicitar las explicaciones al jurado, durante y con posterioridad al proceso de selección, cuando a su juicio existan inconsistencias que afecten la recomendación de selección efectuada" y "Aplicar las medidas correspondientes en caso de que la entidad evidencie en cualquier etapa del concurso, incluso en la ejecución, algún incumplimiento de las condiciones de participación".

Que el 15 de agosto de 2014 se expidió la Resolución No. 728 "Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio de Caricatura Fiesta de Bogotá de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores".

Que en los considerandos de la citada resolución se solicitó a los jurados aclarar los artículos cuarto y quinto del acta de recomendación de selección de ganadores del concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ, estableciendo en su artículo 1, parágrafo, que: "El acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio de Caricatura Fiesta de Bogotá de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores, con respecto a las CATEGORÍAS FISONOMÍA Y CARICATURA DE OPINIÓN, será publicada el día 29 de Agosto de 2014".

Que para cumplir con la solicitud realizada por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, el jurado deberá revisar nuevamente las propuestas presentadas por los concursantes inscritos en las categorías FISONOMÍA y CARICATURA DE OPINIÓN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 760- ----

29 AGO 2014

Que por lo anterior, se hace necesario ampliar la fecha de publicación del acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores, con respecto a las categorías FISONOMÍA y CARICATURA DE OPINIÓN, el cual será publicado el día 05 de septiembre de 2014.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la fecha de publicación del administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso PREMIO DE CARICATURA FIESTA DE BOGOTÁ de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores, con respecto a las categorías FISONOMÍA y CARICATURA DE OPINIÓN, el cual será publicado el día 05 de septiembre de 2014.

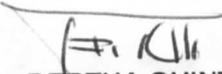
ARTÍCULO 2º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

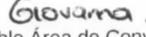
29 AGO 2014

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

 **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Giovanna Morales Aguirre – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias 

Proyectó: Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias 